



Vivienda y bienestar
CCOO exige un
impulso público a la
vivienda de alquiler y
gravar el rentismo
especulativo

VIVIENDA

CCOO exige un impulso público a la vivienda de alquiler y gravar el rentismo especulativo

El sindicato propone limitar precios y una ley de vivienda regional

La vivienda es hoy el principal lastre social del consumo, el ahorro y el bienestar de las familias

CCOO Castilla La Mancha ha presentado este jueves un informe que ofrece una fotografía del parque de viviendas, su precio, el esfuerzo hipotecario y del alquiler, el retroceso de la vivienda pública o la evolución de los pisos turísticos. El objetivo es dar respuesta al principal problema social y económico de este país.

A la vista de los datos recabados por el informe, de fuentes y estadísticas oficiales publicadas en el último año, hay vivienda pero no capacidad adquisitiva para adquirirla; se construye pocas unidades nuevas; la VPO prácticamente es inexistente y la usada cambia de manos a precio de mercado; cada vez hay una concentración mayor de vivienda en menos manos y el número de las que están vacías va en aumento.

En palabras del secretario general, Javier Ortega, “la vivienda ha dejado de ser un derecho básico y se ha convertido en un activo financiero porque siempre se ha hecho política inmobiliaria, no política de vivienda”.

El responsable del estudio, Jose Manuel Muñoz, secretario de Política Institucional y Desarrollo Territorial de CCOO CLM, ha cifrado en el 12,9% la rentabilidad del alquiler



frente al 7,3 de poner una empresa lo que “incentiva la extracción de rentas en lugar de la creación de empleo” Hay vivienda vacía, un 23%, frente a la escasa oferta social ya que “sólo el 3,97% de las viviendas construidas en 2024 fueron VPO”. Los propietarios con un solo bien han caído del 68% al 57% desde 2008 por lo que caminamos “hacia un modelo de grandes tenedores” Respecto a los precios, el del alquiler ha subido un 11,8% anual, muy por encima del IPC (3,1%) En las capitales, el esfuerzo para pagar el alquiler ya supera el 50% del salario neto y los jóvenes menores de 25 años ya dedican entre 5 y 7 puntos más de salario para afrontarlo.



PUEDES CONSULTAR
EL INFORME
COMPLETO AQUÍ

IPC



CCOO CLM reclama a los gobiernos contención de precios para evitar que las familias pierdan más poder adquisitivo ante la guerra

“Es necesario un control permanente de los precios para evitar un impacto negativo en las personas trabajadoras y empresas de nuestra región”

Castilla-La Mancha cerró el mes de febrero con una tasa de inflación del 2%, tres décimas por debajo que a nivel nacional que quedó en el 2,3%. Dato que no incluye los efectos del previsible incremento de los precios como consecuencia del conflicto bélico y que ya está notando de forma acusada en los combustibles. Por ello, CCOO CLM reclama un control permanente de los precios para evitar un impacto negativo en las familias y empresas de nuestra región. La esta-

dística del Índice de Precios de Consumo (IPC) que ha publicado este viernes el Instituto Nacional de Estadística (INE) nos deja en el país una tasa de variación anual del 2,3%, la misma que la registrada en el mes de enero. Éste es el valor que se toma como referencia a la hora de actualizar los salarios. En Castilla-La Mancha esta cifra se ha situado en el 2%, una décima por encima a la registrada en el mes de enero.

Estos datos del IPC no incluyen tampo-

co el coste de comprar una vivienda (+13% en 2025), ni las hipotecas, ni toda la subida del coste de los alquileres, gastos a los que las familias tienen que dedicar gran parte de los salarios.

A esto hay que añadir el previsible crecimiento de la inflación en los próximos meses por el impacto de la guerra y la repercusión que esto va a tener en los trabajadores y trabajadoras, erosionando una vez más su poder adquisitivo. **LEER MÁS**

Primer sindicato de Castilla-La Mancha

Más de 5.000 delegados y delegadas

Más del 43% de la representación

comisiones obreras de Castilla-La Mancha

REUNIÓN CCOO-ASAJA

CCOO y ASAJA se reúnen para tratar asuntos clave para el sector agrario



Primera toma de contacto del secretario general de CCOO CLM, Javier Ortega, el secretario de Acción Sindical, Ángel León, y el presidente de Asaja CLM, José María Fresneda, tras el XI Congreso Regional del sindicato

Los representantes de las dos organizaciones han mostrado su preocupación por las repercusiones del conflicto bélico en Oriente Medio en el sector del campo, empezando por el incremento del precio de los insumos, tales como gasóleo o fertilizantes, y el bloqueo a nivel logístico de mercancías. En segundo lugar, por el riesgo de que esos sobrecostos lleguen a los supermercados y, por tanto, afecten al bolsillo de la clase trabajadora.

CCOO ha instado a ASAJA a promover un convenio regional del campo que evite desigualdades salariales entre provincias y ofrezca unas condiciones dignas y estables para las personas trabajadoras teniendo en cuenta que éste es un sector afectado por la falta de mano de obra. En la línea de la negociación colectiva, se ha compartido el interés del sindicato en incorporar cláusulas de mejora en los convenios, entre ellas las relativas a la salud laboral, e instar al recién creado Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla La

Mancha a implementar medidas concretas para el sector agrario.

Casi la mitad de las personas recolectoras en CLM son extranjeras

Ante la regularización extraordinaria que va a iniciar el Gobierno de España ambas organizaciones ven pertinente solicitar a la Delegación del Gobierno una reunión para abordar el procedimiento y dotarlo de garantías. El objetivo es evitar que las mafias se aprovechen de la vulnerabilidad de estas personas.

Por último ambas organizaciones han compartido sus puntos de vista acerca de la nueva PAC, el impacto del acuerdo entre la UE y Mercosur, o la necesidad de garantizar la soberanía alimentaria con exigencias comunes que no penalicen a los productores nacionales.



**comisiones obreras
de Castilla-La Mancha**

Mantente informad@ en
www.castillalamancha.ccoo.es

SERVICIOS JURÍDICOS



El Tribunal Supremo da la razón a CCOO que consigue mejoras en permisos y licencias para las trabajadoras de limpieza

El Tribunal Supremo ratifica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha por la demanda interpuesta por CCOO de impugnación parcial del Convenio colectivo de limpieza de edificios y locales de la provincia en lo relativo a permisos, licencias y excedencias, con el objetivo de incluir en el citado texto las mejoras en materia de permisos para conciliar vida laboral y profesional que contempla el Real Decreto ley 5/2023

CCOO CLM presentó una demanda de impugnación parcial del Convenio colectivo de limpieza de edificios y locales de la provincia de Toledo (2022-2026), con el fin de adaptar el texto del mismo a la regulación de los permisos modificada por el Real Decreto Ley 5/2023. En concreto, el sindicato solicitó la impugnación del artículo 28,1, relativo a los permisos, licencias y excedencias, en los apartados a, b y c, al ser contrario y estar por debajo del artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores, tras la reforma del citado RD ley.

En este sentido, el responsable de Acción Sindical y Negociación Colectiva de Hábitat CCOO CLM, Juan Carlos García, explica que en la regulación de los permisos del artículo 28.1 del convenio colectivo no se contemplan las modificaciones operadas por el Real Decreto ley 5/2023, los periodos de duración establecidos en el convenio no se ajustan a la nueva regulación del Estatuto de los Trabajadores, no solo en el aspecto cuantitativo, 5 días (más dos en caso de desplazamiento) en lugar de los 3 que recoge el convenio, sino también en el cualitativo, ya que el convenio habla de días naturales y han de ser laborables según el ET.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dio la razón a CCOO, declarando la nulidad de los citados apartados del convenio relativos a permisos, licencias, al considerar que lo recogido en el artículo 28.1 del convenio colectivo es contrario al artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores, tras la reforma operada por el Real decreto-ley 5/2023 de 28 de junio en materia de conciliación de vida laboral y familiar.

Ahora, el Tribunal Supremo ha desestimado los recursos de casación formulados por la Asociación de Empresarios de Limpieza de Edificios y Locales de Toledo y por la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (ASPEL), declarando la firmeza de la sentencia del TSJCLM. **LEER MÁS**

SERVICIOS JURÍDICOS

El Supremo reconoce que la Mancomunidad del Taibilla incumplió el convenio al ampliar la jornada de manera unilateral

CCOO denuncia que el origen del problema está en el déficit de plantilla en servicios hidráulicos del Ministerio de Transición que requieren personal 24 horas 365 días al año



La Federación de Servicios a la Ciudadanía ha dado a conocer esta mañana la sentencia ganada por CCOO, en la que el Tribunal Supremo reconoce que la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, incumplió el convenio colectivo al ampliar la jornada anual del personal de las estaciones de tratamiento de agua potable, de manera unilateral.

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha dado la razón a la FSC de CCOO después de todo un periplo judicial, declarando nula la decisión de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla ampliando de facto la jornada anual del personal a turnos de las estaciones de tratamiento de agua pota-

ble. Esta sentencia, que afecta a 26 personas en Albacete, supone el respaldo a la posición defendida por CCOO al denunciar que la mancomunidad había tomado esta decisión sin seguir el procedimiento legal establecido y vulnerando los derechos laborales básicos.

Así lo ha puesto de manifiesto esta mañana el responsable de la Administración General en Albacete, Juan Zamora, quien ha estado acompañado del secretario general Sección Sindical de CCOO en el Ministerio de Transición Ecológica, Javier Chamorro, y el delegado de CCOO en la Mancomunidad Toni Hervás.

LEER MÁS



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

**TU SINDICATO
SIEMPRE CERCA DE TI**



LABORAL

Asamblea informativa en el Hospital de Toledo para dar a conocer los avances del nuevo Estatuto Marco

Los sindicatos con representación en el ámbito de la negociación, FSS-CCOO, SATSE-FSES, UGT y CSIF, han informado este martes a las y los profesionales del Hospital Universitario de Toledo sobre las mejoras que contempla el Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

Estas organizaciones sindicales alcanzaron un acuerdo con el Ministerio de Sanidad el pasado 26 de enero y desde entonces se están celebrando asambleas por todo el país con personal del ámbito sanitario de distintas autonomías para explicar los detalles del mismo, así como la negociación mantenida durante los últimos tres años.

Lucía García Soria, responsable de área de Acción Sindical Pública de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO, destacó en la asamblea que son aproximadamente un



centenar de medidas muy importantes como las jubilaciones parcial y anticipada, la jornada de 35 horas o la desaparición de la jornada de 24 horas de guardia.

Resulta fundamental que los partidos políticos que tienen representación en el Congreso de los Diputados sean conocedores de su contenido y de ahí que se hayan iniciado ya reuniones y

contactos con los primeros representantes de los partidos y se vayan a continuar en los próximos días.

LEER MÁS



Estar informad@ con

CCOO 

comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

www.castillalamancha.ccoo.es

Plantilla de Adeo Logistic (Torija) no descarta la huelga por despidos y sanciones injustificadas

Trabajadores y trabajadoras del centro de Adeo Logistic de Torija, Guadalajara, que da servicio a Leroy Merlín, se han concentrado este miércoles para denunciar la grave situación laboral que están sufriendo desde hace unos meses



La presidenta del Comité de Empresa, Nuria Granizo (UGT), junto a la secretaria del Comité de empresa Blanca Zorrilla (CCOO), el secretario general de CCOO Guadalajara, Javier Morales, y el secretario general de FeSMC UGT en la provincia, Alfredo Ávila, han anunciado que si la situación continúa irán a huelga.

Ambos sindicatos han advertido que la empresa podría estar provocando un ERE encubierto.

La empresa que en la actualidad cuenta con 540 trabajadores y trabajadoras está despidiendo a personas con casi 20 años de antigüedad sin causa justi-

ficada para sustituirlas por contratos de ETTs. Además, la plantilla está siendo objeto de expedientes disciplinarios y sanciones de suspensión de empleo y sueldo tras realizar paradas justificadas debido a las temperaturas extremas de frío en el almacén.

"Hoy estamos aquí para decir a la dirección que basta de sanciones injustas, basta de despidos arbitrarios y basta de atemorizar a la plantilla. Somos trabajadores y trabajadoras que durante más de 20 años hemos estado trabajando duro cargando puertas, mamparas, sacos de cemento y encimeras, lo que en muchos casos nos ha provocado problemas muscu-

loesqueléticos."

CCOO y UGT advierten de que estas prácticas, desgraciadamente, cada vez son más habituales en el sector logístico, ya que el convenio premia la antigüedad, y despedir a mayores de 50 años es la forma que tienen estas empresas de sanear sus cuentas.

"Creemos que esto se está convirtiendo en un despido colectivo encubierto y vamos a estar muy atentos para denunciar, implementar conflictos colectivos como ya estamos haciendo, y llegar hasta el final. Estamos planteando incluso ir a huelga porque esto no se puede consentir."



CCOO SE MUEVE

Más y mejores empleos, salarios, seguridad y salud laboral



CCOO denuncia persecución sindical por parte de Geacam en Ciudad Real para dejarles sin representación

Los representantes sindicales advierten de que aunque no están en el Comité van a seguir denunciando ante Inspección de Trabajo todas las irregularidades



CCOO ha denunciado esta mañana la persecución sindical que está sufriendo por parte de Geacam en la provincia de Ciudad Real, acusando a la empresa de querer dejarles sin representación en el comité de empresa y de aplazar sin motivos el juicio por haberles excluido en las elecciones sindicales. Los hechos se remontan a agosto de 2024, cuando se dejó fuera de las elecciones sindicales a Comisiones Obreras y esto derivó en una denuncia ante los tribunales y en el establecimiento de un juicio que no ha llegado a celebrarse porque ha sufrido ya ocho aplazamientos y suspensiones, a petición de la empresa y de otros sindicatos.

Así lo ha asegurado el secretario general de CCOO Industria en Ciudad Real,

Víctor Manuel Arias, quien ha añadido que “el motivo de esta situación no es otro que dejar fuera a Comisiones Obreras porque molesta y porque no se calla ante ninguna administración y ante ninguna empresa y defiende, con todas las consecuencias a los trabajadores y trabajadoras”.

Manuel Amores, el presidente del Comité Intercentros y secretario de la sección sindical de Comisiones Obreras en Geacam, ha incidido en que están sufriendo una persecución sindical, en un intento de dejar sin representación en la provincia de Ciudad Real al sindicato mayoritario en Geacam. A este respecto ha añadido que “existe un laudo arbitral señalando que las elecciones sindicales se tenían que celebrar con la papeleta de CCOO,

pero la empresa hizo caso omiso, hizo las elecciones sindicales, firmó las actas y las llevó a registrar”.

Por su parte, el secretario general de CCOO Industria CLM, Juan Cuevas, ha señalado que lo que está ocurriendo es de una gran trascendencia porque Geacam está intentando hacer desaparecer a CCOO. “Nos da la impresión de que Ciudad Real, con los acontecimientos que vienen ocurriendo desde el pasado año, es el campo de pruebas para soterrar el peso y la voz de Comisiones Obreras en esta provincia. No hace falta que volvamos a repetir lo que ocurrió hace unos meses en Puertollano, lo que ocurrió en Daimiel y lo que ocurre en Geacam”.

LEER MÁS

BOLETÍN DE NOTICIAS



NO A LA GUERRA

La plataforma No a la Guerra de Toledo retoma su actividad con una asamblea ciudadana el próximo martes



Los integrantes de la plataforma No a la Guerra de Toledo han anunciado hoy su intención de retomar su actividad para movilizar a la ciudadanía en contra de los conflictos bélicos existentes y exigir su cese inmediato

Los miembros de la Plataforma No a la Guerra de Toledo han decidido reactivar su actividad y no permanecer en silencio ante la escalada de conflictos armados que estamos viviendo.

ha referido igualmente a la guerra en Gaza, que ha dejado ya 70.000 muertos, muchos de ellos, niños y niñas. O el conflicto de Ucrania, donde Naciones Unidas ha cifrado en más de

15.000 las víctimas mortales, entre ellas cerca de 800 menores, y más de 41.000 heridos desde el inicio de la invasión rusa. **LEER MÁS**

Es por ello que convoca a toda la ciudadanía a participar en la reunión que tendrá lugar el próximo martes 17 de marzo a las 17.00 horas en la sede de CCOO en el Polígono y en la que se definirán los siguientes pasos a seguir.

Forman parte de este espacio abierto, que une a organizaciones sindicales, sociales y políticas, Mujeres de negro contra la guerra, PSOE, IU, Movimiento Sumar, la Unión Popular de Estudiantes, el colectivo Marcha por Palestina, la plataforma 8M y CCOO Toledo. En su nombre, la secretaria de organización, mujer y políticas LGtBI del sindicato, Mayte García Cabañas, ha leído un comunicado conjunto en el que ha recordado el bombardeo a una escuela de niñas en la ciudad iraní de Minab que dejó más de un centenar de menores muertas como un hecho que “debería sacudir cualquier conciencia democrática”. En esta línea, se



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

**TU FORMACIÓN
MÁS FÁCIL**

LINEA 5 SECTORIAL - 2026

Subvenciones para empresas y entidades

Proyectos de formación con contratación para personas desempleadas

¿QUIÉN LO PUEDO SOLICITAR?

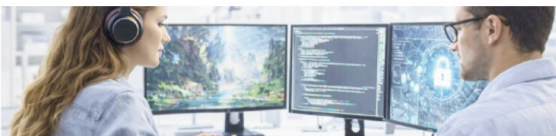
Entidades promotoras y empresas

¿QUÉ PROYECTOS SE FINANCIAN?

Proyectos de formación profesional de *sectores económicos estratégicos de Castilla-La Mancha* (y proyectos de interés singular como IA, Blockchain, Videojuegos...)

CARACTERÍSTICAS:

- Contrato de formación en alternancia
- Formación con certificado profesional
- 30 % de contratación final



PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 30 de noviembre 2026

☎ 638 625 825

🌐 www.asesoriaformacion.foremclm.es

✉ acreditayformacion@cm.ccoo.es

📍 sede Provincial





CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2026

ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (MODALIDAD II) CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

✓ ¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR LA SUBVENCIÓN?

Entidades de formación, públicas o privadas, que cumplan los requisitos de acreditación e inscripción en el Registro de entidades

Las entidades solicitan la formación en concurrencia competitiva a través de **FOCO**

✓ CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Formación acreditable
- Contrato de formación en alternancia, (duración mínima de 6 meses)
- Adquisición de competencias profesionales

✓ ¿DÓNDE SE INSCRIBEN LAS PERSONAS PARTICIPANTES?

Buscador de cursos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:
<https://e-empleo.jccm.es>



PLAZO DE PRESENTACIÓN PARA ENTIDADES:

Hasta el 30 de noviembre de 2026



CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL
DE CASTILLA - LA MANCHA



638 625 825



acreditayformacion@cm.ccoo.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha



¡Síguenos!



CASTILLA- LA MANCHA



CON M DE MUJERES



8 MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



CCOO CLM colabora con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres.